

[illegible]

A Valor en Moneda extranjera al 31 de diciembre
B Equivalencia en Sucres: es el resultado de multiplicar el valor de la moneda extranjera por el tipo de cambio aplicado al 31 de Diciembre
C Valor cuenta en sucres: es el valor en sucres que incluye esta cuenta al 31 de Diciembre
D Total: Es la suma de la equivalente en sucres(B) + la parte que corresponde a Moneda Nacional(C); este valor debe ser igual al registrado en el Balance al 31 de Diciembre

[illegible]

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMIENDAS O TACHONES

AÑO				MES		DÍA	
2	0	0	0	0	9	2	8